

rrason que en dias pasados el dicho sennor alcalde mayor, juntamente con los/27 alcaldes e rregidores e jurados desta villa, dixo que avia fecho çiertas ordenanças para/28 dar orden e forma conmo se oviesen de ayuntar los ofiçiales del conçejo desta/29 villa, e asy mismo se avia fecho çiertos mandamientos tocantes a la/30 orden que deuián tener en el arca del dicho conçejo e llaves e escrituras/31 y otras cosas tocantes al dicho conçejo, y porque los alcaldes/32 e rregidores e jurados e ofiçiales del dicho conçejo, que a son, son o de/33 aqui adelante seran, esten bien ynformados de lo suso dicho/34, para que lo guarden e dello no puedan pretender ynorançia/35, que mandaua e mando, el dicho sennor alcalde mayor a Andres/36 Benitez, escriuano del ayuntamiento, que presente esta, que fasta mananna/37 en todo el dia lo faga pregonar, primeramente en la plaça desta villa/38, palabra por palabra, conmo esta asentado en el libro del dicho/39 ayuntamiento, so pena de dos myll maravedis para la camara e fisco de/40 sus magestades. E asy mismo mando a los alcaldes e rregidores e jurados/41, que agora son o seran de aqui adelante, que guarden e/42 cunplan la ordenança suso dicha, que habla en que cada sabado de/43 qualquier semana se ayunte en su conçejo, aliende de la pena/44 contenida en ella, so pena de cada çinco myll maravedis para la/45 camara e fisco de sus magestades a cada vno por quien fin/46 care dello. Conplia esto porque asy cumple al seruiçio de sus/47 magestades e a la buena orden e prouecho desta villa e comunidad/48 della. E mando asy mismo que este dicho avto fuese pre/49 gonado, juntamente con la dicha ordenança e avtos que aquel/50 dia pasarøn/51.

El bachiller Carleor (?)

6

1548, abril 14, Albacete

Acta de Acuerdos Municipales del concejo albacetense, en la que se concede un poder solicitado por La Roda para Francisco de Alcalá. Además se comisiona a Francisco de Vicen Perez y Luis Mendez para revisar el repartimiento de alcabalas.

A.H.P. Albacete, **Municipios 63, Libro de Actas de Acuerdos Municipales de Albacete (1545-1552)**, fol. 179 v.

Sábado, 14 de abril de 1548 años/2

Este día se juntaron en ayuntamiento los magníficos: el bachiller Munera/3 e Francisco de Piqueras, alcaldes hordinarios, e Antonio Sanchez, Jorge de Cannavate/4 e Andres de Cantos, Benito de Molina e Francisco de Cantos, rregidores/5. E por ante my, dicho Diego Lopez de Beçares, escriuano del dicho ayuntamiento/6 dixeron que por parte de la villa de La Rroda se a pedido/7 que se le diese poder a Francisco de Alcalá, vezino de la dicha villa/8 pa ganar ciertas provisiones en defensa de la juri/9 diçion rreal. E asi lo dieron el dicho poder con Francisco/10 Verdejo, alguazil, pa que gane provisiones en favor de la/11 juridicìon desta villa/12.

Otrosì, dixeron que muchas personas se quexan del rrepar/13 timiento de la alcabala, e pa que lo rrebean sennalan/14 a Francisco de Viçen Perez e Luys Mendez, a los quales man/15 dan bean las dichas peticìones e probean como convenga/16, e vengán a haser la solemnidad del juramento/17. Francisco de Piqueras, El bachiller Munera, Antonio Sanchez, Jorge de Cannavate, Andres de Cantos, Benito Molina

7

1518, agosto 1, Albacete

Ordenanza del concejo de Albacete, por la que, en aplicaci3n de otra anterior, se manda castigar a los que roben frutos en huertos o viñas de la villa, con penas pecuniarias en lugar de las corporales prescritas, con determinaci3n del reparto de las multas.

A.H.P. Albacete, **Municipios Leg. 542, Ordenanzas antiguas de esta villa de Albacete**, hoja 10.